

# ¿Sabía que también puede pensionarse a través de una aseguradora adquiriendo una póliza de Renta Vitalicia?

- La Renta Vitalicia es un seguro que paga una pensión para toda la vida al pensionado o sus beneficiarios de ley. Esta pensión se incrementa anualmente de dos maneras: Si equivale a un salario mínimo, se ajusta al aumento decretado por el Gobierno. Si el monto es superior, se ajusta según el Índice de Precios al Consumidor que determina el DANE cada año.
- Este es el único seguro que cubre el riesgo de longevidad; es decir, la posibilidad de vivir más tiempo del que usted pensaba.
- La mesada depende del saldo final ahorrado, su edad y la composición y edades de su grupo familiar.
- No olvide que entre más temprano comience a ahorrar para su pensión, más dinero podrá acumular para disfrutar durante su vejez.





## Derechos de los asegurados

- Recibir información clara, veraz y oportuna sobre el seguro que piensa adquirir y obtener respuesta a sus inquietudes.
- Escoger libremente la compañía de seguros con la que desea asegurarse.
- Recibir la póliza de seguros o el certificado de la póliza según corresponda.
- Presentar sus quejas y reclamos para que sean resueltos de manera oportuna.

## Deberes de los asegurados

- Declarar la verdad sobre el estado de la persona o del bien que se está asegurando.
- Leer detenidamente el contenido y las condiciones de la póliza de seguros.
- Preservar los bienes asegurados o las condiciones de vida y notificar cualquier cambio en los mismos.
- Dar aviso a la compañía de seguros de la ocurrencia del evento asegurado.

## ¿Dónde presentar una queja?

- 1. Directamente en la entidad aseguradora.
- 2. En la oficina del Defensor del Consumidor Financiero de la aseguradora.
- 3. En la Superintendencia Financiera de Colombia.

# **Conceptos Básicos del Seguro**

- Amparo o cobertura: Eventos que están protegidos por un seguro.
- Exclusión: Condición específica señalada en la póliza de seguro que no está cubierta y por la cual el seguro no paga.
- **Prima:** Es el valor o precio del seguro.
- Valor asegurado: El monto máximo de dinero que puede recibir el afectado por un siniestro.
- Reclamación: Una solicitud de pago o indemnización después de haber ocurrido el siniestro.

Mayor información: www.vivasegurofasecolda.com vivaseguro@fasecolda.com

Siganos en:





